



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de agosto de 2011 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 23 del polígono 2. Promotor: D. Fernando García Hernández, en Serrejón. (2011084010)*

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 17 de agosto de 2011 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 23 del polígono 2. Promotor: D. Fernando García Hernández, en Serrejón, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 196, de 11 de octubre de 2011, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 24152, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 23 del polígono 2. Promotor: D. Fernando García Hernández, en Serrejón».

Debe decir:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 1 del polígono 1, y parcelas 23, 24 y 50 del polígono 2. Promotor: D. Fernando García Hernández, en Serrejón».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de noviembre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2011083969)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de noviembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.